

Expediente: 19394/24
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ N2M SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 28/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27328468277 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR
90000000000 - N2M SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 19394/24



H108012640842

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ N2M SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 19394/24.- JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS 2

San Miguel de Tucumán... - I)Agréguese el informe de verificación de pagos N° I 202503521, de fecha 25/03/2025, emitido por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucuman y téngase presente la CANCELACIÓN de la deuda por capital, correspondiente a los cargos tributarios BTE/14551/2024 y BTE/14552/2024, mediante pagos bancarios normales, comunicada por la Actora. II)Atento lo preceptuado por el art. 175 4° párrafo del Código Tributario, de lo manifestado córrase traslado a la demandada por el término de 5 días a fin de que proceda a estar en derecho. NOTIFIQUESE. III)A fin de confeccionar la Cédula Ley 22172 ordenada en el punto precedente, la presentante denuncie el profesional autorizado para su diligenciamiento. IV) Previo a proveer lo solicitado, practíquese planilla fiscal. - RRE - 19394/24 - FDO. DRA.: ADRIANA ELIZABETH BERNI - JUEZA CIVIL - OFICINA DE GESTION ASOCIADA 1 (JUZGADOS 1 Y 2 DEL FUERO DE COBROS Y APREMIOS - CENTRO JUDICIAL CAPITAL)

Actuación firmada en fecha 27/03/2025

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.